

# **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (FIAB)**

## Adscripción de Categoría

### **Categoría:**

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

## Datos identificativos

### Datos identificativos generales

**Código Postal:** 28001

**Domicilio Social/Profesional:** Calle Velázquez 64, 3º

**Localidad:** Madrid

**País:** ESPAÑA

**Página WEB (si existe):** [www.fiab.es](http://www.fiab.es)

### Datos identificativos de la persona legalmente responsable

**Nombre y apellidos:** Mauricio García de Quevedo

**Cargo:** Director General

### Datos identificativos de la persona de contacto principal

**Nombre y apellidos:** Paloma Sánchez Pello

**Cargo:**



## Actividades como Grupo de Interés

### **Finalidad y Objetivos:**

FIAB se creó en 1977 para representar a la industria española de alimentación y bebidas a través de un único organismo y una sola voz. Su actividad fundamental consiste en informar al sector de las novedades que puedan afectar a su funcionamiento y representar sus intereses ante las diferentes administraciones y órganos de decisión, tanto en el ámbito nacional, como a nivel europeo e internacional. Actualmente, engloba a 47 asociaciones.

### **Actividades específicas en relación con este Registro:**

Expedientes legislativos e iniciativas relacionadas con las Políticas sobre salud y Seguridad Alimentaria, Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMEs, Acción por el Clima y Energía, Política Regional, Agricultura y Desarrollo rural, Consumidores, Comercio, Investigación, ciencia e Innovación, Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad, Aduanas, Empleo, Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, y Competencia; así como cualquier otra política que afecte a la Cadena Alimentaria.

## Ámbitos de interés de la CNMC

### **Competencia (Art.5.1y2):**

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

### **Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):**

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Resolución de conflictos